AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305 — CONTRATO No. 266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Actualmente, no se tienen asignadas personas en fase de transición que se encuentren privadas de la libertad. **Fuente de verificación:** SIIR
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	El profesional reintegrador cuenta con información actualizada, y contacto permanente con la totalidad de la población asignada, estableciendo acuerdos para la formulación y concertación de sus planes de trabajo o planes de acción, y de las acciones propias de su proceso de reintegración o atención diferencial. Asimismo, se tiene información actualizada sobre la situación familiar de las personas asignadas, y se realizan acciones encaminadas a la vinculación activa de los grupos familiares en el proceso de reintegración de cada sujeto. Para el mes de mayo se logró realizar atención individual o familiar con 34 de las 36 personas asignadas, lo que corresponde a una cobertura de atención cercana al 94,4%. No se logró la atención de 1 PPR-E que se encuentra inactiva desde el segundo semestre del año 20222, ni de 1 PPR-E de quien se supo fue capturado durante los primeros días del mes de abril. Es importante mencionar que, dada la emergencia generada por la alarma Naranja en el volcán del nevado del Ruíz, el profesional reintegrador no pudo realizar el desplazamiento al municipio de La Dorada, lo que llevó a que fuera necesario habilitar la atención a través de medios no presenciales con 4 PPR-E y 1 PAD ubicados en este sector del departamento de Caldas. Para el presente mes de mayo, se logró la reactivación de una PPR-E que se encontraba inactiva desde el segundo semestre del 2022. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, SIRR y ARPA
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco de las atenciones realizadas con las personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz, se aborda permanentemente el tema de su participación en actividades de reconciliación y garantía de no repetición, y la importancia que estas tienen en medio de la generación de garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción para las víctimas. En el caso de las PPR-E que cuentan con el beneficio jurídico de Libertad a Prueba, se revisa el nivel de cumplimiento de las medidas proferidas por la autoridad judicial, y se abordaron posibles estrategias para el avance en el cumplimiento pleno de dichas medidas. Sin embargo, durante el mes de mayo no se llevaron a cabo acciones o espacios de reconciliación generados por sentencias proferidas por la autoridad judicial.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el mes de mayo todos los PDT y planes de acción de la población asignada se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN. Dentro de la población que se tiene asignada en el SIRR, se cuenta con 1 Plan de acción y 27 PDT de ruta de reintegración especial en Ejecución; 1 PDT de ruta regular y 1 PDT Ruta Especial en elaboración, 2 PDT evaluados (1 PPR-E inactiva y 1 PPR-E privada de la libertad), y 2 PPR-E finalizados, pertenecientes a PPR-E próximos a culminar su ruta de reintegración. Para el mes de mayo se evaluó un PDT por terminación del ciclo, y se registraron seguimientos a un total de 34 acuerdos comprendidos en los PDT y el plan de acción que se tienen en ejecución. **Fuente de verificación:** SIRR, Arpa
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes de mayo se logró realizar atención con 34 de las 36 personas asignadas, quedando sin atención solamente la PPR-E Coda 0130-09 que se encuentra inactiva desde el segundo semestre del año 2022, y la PPR-E Coda 23-02557 de quien se tiene información que fue capturada durante los primeros días del mes abril. Se resalta la reactivación de la PPR-E Coda 19-00258, quien se encontraba inactiva desde septiembre del 2022. En las actividades presenciales llevadas a cabo durante el mes, se ha trabajado en la generación de encuentros humanizantes que permitan que la PPR, PPR-E o PAD, y sus familias, se apropien de su proceso y se hagan responsables del mismo, trabajando desde los principios de la EMIS y siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos por la ARN para la atención. En cuanto a los beneficios de formación para el trabajo y Gestión en Educación, se ha socializado la oferta existente en las diferentes modalidades y niveles, y se ha realizado seguimiento permanente a los procesos de las PPR-E que se encuentran estudiando en el convenio "Maestro Itinerante" (5 PPR-E y 1 PAD), al igual que a los que vienen adelantando cursos de formación titulada en el SENA (2 PPR-E). Para el mes de mayo, también se reportaron asistencias y se hizo seguimiento al proceso de 3 PPR-E que realizaron cursos de formación para el trabajo complementaria en modalidad virtual. **Fuente de verificación:** SIRR, Arpa, Planillas de asistencia psicosocial, Planillas de asistencia FA y FPT, correos electrónicos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305 — CONTRATO No. 266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento al proceso de formación académica que se viene adelantando actualmente dentro del programa maestro itinerante, convenio ARN-UNAD, y se hizo entrega oportuna de las planillas de asistencia para el registro de la información. También, se llevó a cabo el seguimiento y se presentaron oportunamente las planillas de asistencia de la tecnología en construcción en edificaciones en la que participan las PPRE Coda 05-00612 y Coda 05-00607, y de los cursos de formación complementaria realizados por otras 3 PPR-E. **Fuente de verificación**: SIRR, Planillas de asistencia FA y FPT, Correos electrónicos.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se tiene actualizada la información de la población asignada en relación con su situación laboral y de generación de ingresos, encontrando que, durante el mes de mayo, 3 PPR-E, de las que se acompañan en la actualidad, estuvieron sin empleo. De igual forma, se ha realizado un seguimiento permanente al proceso de formación titulada que vienen adelantando 2 PPR-E con el SENA regional Quindío. **Fuente de verificación:** Registro conversaciones de WhatsApp, Correo electrónico, planillas de asistencia FA, Instrumento Encuesta de Empleabilidad ARPA.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se ha logrado establecer un contacto permanente con los docentes y el coordinador regional de la estrategia maestro itinerante, donde se encuentran matriculadas 6 personas asignadas al profesional. De igual forma, se ha podido tener comunicación con docentes del programa "Tecnología en construcción en edificaciones" del SENA regional Quindío, para realizar seguimiento y acompañamiento a los 2 PPR-E inscritas allí. Para el mes de mayo, con el acompañamiento de la profesional de salud del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, se logró realizar una atención en salud mental con la PPR-E Coda 05-00638 elaborando la remisión para ser atendido por un profesional en psiquiatría. **Fuente de verificación:** SIRR, correos electrónicos, registro conversaciones WhatsApp.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se cuenta con la información actualizada de la totalidad de la población asignada perteneciente a la ruta de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz, y se ha realizado un mapeo de las redes socio comunitarias e institucionales que podrían fortalecer su proceso en relación con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. Para el mes de mayo, se ha establecido contacto con funcionarios de la oficina de paz de la alcaldía y con algunos colectivos sociales de Pereira, con el fin de identificar espacios y actividades en línea de reconciliación en los que puedan participar las PPR-E asignadas. También, se estableció un primer contacto con funcionarios de la alcaldía de armenia en esta misma línea. **Fuente de verificación:** correos electrónicos, actas reuniones virtuales y listados de asistencia
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se tienen identificados los 6 casos de riesgo que cuentan con esquema de seguridad dentro de la población asignada. En medio de las atenciones realizadas durante el presente mes, se indagó por la situación actual de 5 de estos casos, con el fin de conocer posibles novedades en relación con su situación de seguridad. Las 5 PPR-E reportaron que no se han presentado novedades o hechos sobrevinientes que generen afectaciones en su situación de seguridad en la actualidad. Por su parte, se tuvo información sobre una posible captura de la PPR-E Coda 23-02557 durante los primeros días del mes abril.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el presente mes se logró la culminación de la ruta de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz de la PPR-E Coda 26-00388, y se adelantaron las gestiones pendientes para la culminación de la ruta de las PPR-E Coda 20-01925 y Coda 32-00585. Por su parte, la PPR-E Coda 23-02557 contaba con los requisitos para la culminación, pero se conoció sobre una posible captura durante los primeros días del mes de abril. **Fuente de verificación:** SIRR y correo electrónico
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Actualmente se cuenta con 33 personas que, según los lineamientos establecidos por la ARN, tienen acceso al beneficio económico del apoyo a la reintegración. De estas 33 personas, 2 se encuentran inactivas desde el segundo semestre del año 2022 y 1 aparentemente fue capturada durante los primeros días de abril. Al indagar con el resto de la población, se pudo establecer que para el mes de mayo se presentó una novedad con el desembolso del apoyo económico a la reintegración de la PAD Coda S0049-2021, debido a que no había brindado soportes para actualizar el número de su cuenta de ahorros en el SIRR. Ante esta situación, se logró tramitar el certificado bancario y realizar la solicitud a nivel central - a través de la asistente de atención de la sede Pereira - para tramitar la reprogramación del desembolso. **Fuente de verificación:** SIRR, Correos electrónicos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se hizo entrega de 3 planillas de atención psicosocial correspondientes a actividades no presenciales con la población asignada. Siguiendo las indicaciones dadas desde la coordinación del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, se hizo uso del dispositivo biométrico para registrar la asistencia en la mayoría de las actividades y encuentros presenciales que se llevaron a cabo, utilizando la planilla física solo durante el fin de semana comprendido entre el 19 y el 22 de mayo, período en el cual se tuvo una ventana de mantenimiento en el SIRR y el ARPA. **Fuente de verificación:** SIRR, Arpa, Planillas de asistencia psicosocial y correos electrónicos
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de mayo se participó de los siguientes espacios de reunión: - Mayo 19: Reunión General GT Valle del Cauca - Eje Cafetero - Mayo 26: Reunión Bienvenida Gestores del Conocimiento (programada desde nivel central) - Mayo 29: Reunión GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, Sede Pereira con asesora de Enfoque Étnico **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Actas y listados de asistencia
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se ha hecho entrega oportuna de las planillas de asistencia según los procedimientos y plazos establecidos por la entidad. También, se enviaron oportunamente los informes de los 5 desplazamientos que se tenían programados durante el mes de mayo. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, formatos informes de desplazamiento.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de la reunión virtual de bienvenida y apertura del proceso con Gestores del conocimiento, programada desde el grupo de gestión del conocimiento de nivel central para el 26 de mayo. **Fuente de verificación:** Correo electrónico, acta y listado de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de mayo se ha prestado con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto del presente contrato, actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del mismo. También, se ha suministrado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 31/05/2023

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co